Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de julio de dos mil veinte, en EQUIPOS NUCLEARES S.A. (ENSA), sita en Avda. Juan Carlos I, 8 en Maliaño (Cantabria).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección en obra de la instalación radiactiva de **EUROCONTROL S.A.**, destinada a radiografía industrial (móvil y fija), medida de densidad y humedad de suelos y análisis instrumental, cuya autorización vigente (MO-16) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 14 de mayo de 2020.

La Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación de ENSA y , Operador de la instalación de Eurocontrol, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantase de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO Y EQUIPAMIENTO

-	El equipo de gammagrafía que se utilizó era un

-	El equipo estaba cargado con una fuente radiactiva encapsulada de	
	con una actividad en origen de	en fecha
	01/06/2020, por lo que en el momento de la inspección su actividad e	ra de 2,58
	TBq.	



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/145/IRA-0162/2020



Página 2 de 4

-	El equipo se disponía de una chapa indeleble y legible con los datos de la fuente encapsulada que portaba y una etiqueta con el símbolo de radiactivo categoría II amarillo, isotopo , actividad e índice de transporte 0,4
-	La tasas de dosis máximas medida con un monitor de radiación de la firma en contacto con el equipo fue de
-	El equipo se encontraba colocado encima de un andamio, con la manguera de salida dentro de una cisterna y el telemando en el final del laberinto del recinto blindado.
DC	OS. TRANSPORTE DEL EQUIPO
-	El equipo de gammagrafía llegó hasta el recinto blindado, en un vehículo de la empresa
-	El vehículo dispone de compartimento de carga independiente, con cerradura de seguridad y en su interior dispone de una caja de madera con candado y anclada al chasis.
-	El vehículo se encontraba señalizado con los rectángulos naranjas y los rombos con los símbolos de radiactivo, según se indica en el ADR
-	Se dispone de carta de porte.
-	El operador dispone de carné de conducir clase 7.
TR	ES. PROCEDIMEINTOS OPERATIVOS
-	El trabajo se realizó en el interior de un recinto de almacenamiento construido con hormigón. Sus paredes son de unos 400 mm de espesor y el techo de unos 300 mm de espesor
-	El material a radiografiar eran las soldaduras del sistema de refrigeración en el interior de una cisterna de acero. Se estaban haciendo varias exposiciones de 45 segundos cada una.
_	Para la realización de la radiografía, el gammágrafo estaba colocado encima de

un andamio con una chapa de plomo por encima, la manguera de salida se



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/145/IRA-0162/2020



Página 3 de 4

	encontraba en el interior de la cisterna y el telemando en el final del laberinto del recinto blindado.
-	El operador efectuó todas las exposiciones y el operador , perteneciente a la empresa ENSA, es quien cambiaba las placas y situaba
	la manguera después de cada exposición
-	Una vez colocada la placa radiográfica, los operadores abandonaban el recinto y el Operador acciona el telemando hasta que la fuente alcanza el puntal. La tasa de dosis máxima medida con un monitor de radiación de la firma Can erra modelo , durante el desplazamiento de la fuente a su posición de trabajo fue de durante la exposición.
CL	JATRO. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN
-	El operador dispone de un dosímetro TLD, un dosímetro de lectura directa y un monitor de radiación
-	El operador dispone de un dosímetro TLD y de un monitor de la firma que según manifiesta utiliza indistintamente como dosímetro de lectura directa o monitor de radiación. El monitor de radiación lleva una etiqueta en la que se indica que la fecha de la última calibración es el 7/2/11 y que la próxima calibración sería de fecha 7/02/17.
CII	NCO. DESVIACIONES
-	El operador no portaba un dosímetro de lectura directa y un detector de radiación independiente, incumpliéndose la especificación III.D.3 de la Instrucción del CSN IS-28, sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas.
-	Según la etiqueta del monitor de radiación no se habrían cumplido los periodos de calibración incumpliéndose su programa de calibración y verificación de los sistemas de detección de la radiación.
-	La actividad de la etiqueta para el transporte no se correspondía con la real, incumpliéndose el ADR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/145/IRA-0162/2020



Página 4 de 4

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por el día 15/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **"EUROCONTROL S.A."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2020.07.20 08:50:23 +02'00'

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/145/IRA-0162/2020, correspondiente a la inspección realizada a la empresa EUROCONTROL SA, el día nueve de julio de dos mil veinte, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

— Se aceptan las medidas adoptadas por el representante del titular que subsanan las desviaciones detectadas.

INSPECTORA DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

